



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BELLO

Bello, 24 de Noviembre de 2023

De conformidad con el Decreto 2213 de 2022 se enviaron las notificaciones a los correos electrónicos del demandado, pero este no confirmó recibido. Igualmente se observa que se envió la citación y el aviso para notificación personal a la dirección física del demandado, las cuales fueron entregadas. En este sentido, se le requiere a la parte para que haga la manifestación descrita en el artículo 29 de Código De Procedimiento Del Trabajo Y De La Seguridad Social.

NOTIFIQUESE

EL JUEZ (e)

Escaneado en Cardboard

ANDRES FELIPE VELASQUEZ G

notificado
por ESTADOS No. 194 fijados hoy en la
Secretaría de este Despacho a las 8:00 a.m.
Bello, 27 de Noviembre de 2023

Secretaria